



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PLANIFICACIÓN**
Equipo Infraestructura
Interno N° 1184 -2013

ORD. N° 2298 /

ANT.: 1. Resolución (E) N° 2048 de fecha 09.10.2012 que aprueba Bases de Licitación Estudio Análisis y Evaluación de la Vialidad Troncal Grupo 1.

2. Carta de ingreso de antecedentes Etapa 2 del Estudio Análisis y Evaluación de la Vialidad Troncal Grupo 1 de fecha 30.04.2013.

MAT.: REGIÓN METROPOLITANA: Informa aprobación Etapa 2 Estudio Análisis y Evaluación de la Vialidad Troncal Grupo 1 y correspondencia de pago de Etapa 2.

SANTIAGO, 29 MAY 2013

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : SRA. IRENE BAEZA PINTO
SUROESTE CONSULTORES LTDA.**

De conformidad a lo establecido en el pto. IX. 6 letra F) de las Bases de Licitación del Estudio Análisis y Evaluación de la Vialidad Troncal Grupo 1, me permito informar a Ud. que la Etapa N°2 del Estudio ha sido revisada por la Comisión Asesora quien ha concluido en Aprobar con observaciones esta fase del Estudio, en el reconocimiento que dichas observaciones efectuada por los integrantes de la Comisión, no alteran el objetivo fundamental del Estudio, pero sí deben estar corregidas e incorporadas en los textos y archivos digitales que forman parte de los documentos oficiales definitivos del Estudio.

Consecuentemente con lo indicado en párrafo precedente, se informa a Ud. que debe ingresar a esta Secretaría Ministerial la correspondiente boleta de honorarios por un monto de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos).

Saluda atentamente a usted,


**JUÁN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**


FBP/PA/JPV/jpv
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario:

Sra. Irene Baeza P.
Dirección: Santo. Domingo N°550, 2° Piso, comuna Santiago
Teléfono 26330605
Secretaría Ministerial Metropolitana
Unidad de Administración
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g
Archivo.